

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 15/09/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 15/08/2025 HASTA 14/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE N/A	
		SECTOR N/A	
		PROGRAMA N/A	
		META N/A	
		NOMBRE DEL PROYECTO N/A	
		CÓDIGO BPPIN N/A	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7232581
CONTRATISTA		RUTH AMANDA MORALES VARGAS					
PLAZO DE EJECUCIÓN		11 MESES					
FECHA DE CONTRATO		13/01/2025		FECHA DE INICIO		15/01/2025	FECHA TERMINACIÓN INICIAL 14/09/2025
PRORROGA		FECHA	15/09/2025		TIEMPO	3 meses	
FECHA TERMINACIÓN		14/12/2025		FECHA TERMINACIÓN		14/12/2025	
SUSPENSIÓN		FECHA	N/A		TIEMPO	N/A	
FECHA TERMINACIÓN		N/A		FECHA TERMINACIÓN		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 67.200.000		EN LETRAS		SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	
ADICIÓN		FECHA	15/09/2025		VALOR	\$25.200.000	
VALOR FINAL		\$92.400.000		VALOR FINAL		\$92.400.000	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		15/09/2025		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
Prestar apoyo en la redacción, revisión y estructuración de actos administrativos o el trámite dispuesto al interior de la entidad territorial para el pago de sentencias condenatorias, laudos arbitrales en firme, conciliaciones judiciales, transacciones, costas procesales, agencias en derecho o gastos procesales en contra del municipio de Chía, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Defensa Judicial del Municipio de Chía, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.			N/A	N/A	La contratista apoya en la proyección de la resolución, por la cual se reconoce y ordena una compensación en cumplimiento al pago de la sentencia en segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección “B”, que adicionó y modificó el ordinal primero de la parte resolutoria de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a favor del señor Jorge Orlando Gaitán Mahecha. La contratista proyecta comunicación mediante oficio ODJ-541-2025 de la Resolución No. 3869 del 22 de agosto del cursante año, que RECONOCE Y ORDENA UN PAGO en cumplimiento de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá del 5 de julio de 2024, aclarada mediante providencia de 26		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de septiembre de 2024, en el marco del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con número 25899 33 33 002 2023 00224 00 a favor de la señora KAROL ROSALVINA CACERES CARREÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.226.212 en contra de la Alcaldía Municipal de Chía. La Contratista proyecta comunicación mediante oficio ODJ-555-2025 de la Resolución Resolución No. 3961 del 27 de agosto del cursante año, que Reconoce y ordena una compensación en cumplimiento al pago de la sentencia en segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección "B", que adicionó y modificó el ordinal primero de la parte resolutive de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a favor del señor Jorge Orlando Gaitán Mahecha, en el marco del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con número 25000 23 42 000 2014 02861 01.
Brindar apoyo jurídico a los funcionarios de la Oficina de Defensa Judicial, con el fin de garantizar la adecuada toma de decisiones en los asuntos legales y administrativos encomendados.	N/A	N/A	La contratista proyecta diversos oficios dirigidos a la Secretaria de Hacienda, al asesor del señor Alcalde- Dr. Benedicto Cordero, a la Sub Dirección de Aguas y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación, Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, y a la Inspección Cuarta de Policía Urbana de Chía - 1ra Categoría, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Salud, Oficina de Contratación, Función Pública, Dirección Urbanismo, con el fin de apoyar a los abogados externos de la ODJ, en la solicitud de información y antecedentes administrativos para dar trámite y contestación a los procesos asignados a su cargo. La contratista apoya en la asignación de la correspondencia que se recepciona a través del correo institucional de notificaciones judiciales, a cargo de la Oficina de Defensa Judicial. La contratista elabora proyección de poderes de representación judicial a los abogados externos de la Oficina de Defensa Judicial para la suscripción de su firma y posterior firma del señor alcalde municipal. La contratista brinda apoyo en la revisión de las cuentas presentadas por los contratistas adscritos a la Oficina de Defensa Judicial, y se

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			encarga del diligenciamiento de los formatos correspondientes para cargar en la plataforma SECOP II, con el fin de adelantar el trámite respectivo de pago. La contratista realizó apoyo jurídico diariamente a la Oficina de Defensa Judicial, en todos los asuntos que son de conocimiento del despacho, con el fin de colaborar con el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina, promoviendo el cumplimiento de las metas de la organización propias de la Oficina de Defensa Judicial.
Apoyar el seguimiento y gestión de los trámites jurídicos relacionados con procesos judiciales y administrativos en los que el Municipio de Chía sea parte, velando por la protección de los intereses públicos.	N/A	N/A	La contratista elabora proyección de oficio ODJ-524-2025, Rad. 20259999978776 dando Respuesta a la solicitud de información sobre proceso judicial del Acuerdo 100 de 2016, al arquitecto OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ CHIARI, Presidente del Consejo Territorial de Planeación. La contratista elabora proyección y gestión del trámite administrativo de las adiciones y prórrogas de los contratos de los abogados externos de la Oficina de Defensa Judicial, incluyendo el diligenciamiento de los formatos requeridos para la validación y aprobación de la Oficina de Contratación, hasta la obtención de la respectiva aprobación.
Coadyuvar el desarrollo y seguimiento de las acciones establecidas en la política de prevención del daño antijurídico, proponiendo estrategias y medidas correctivas para mitigar riesgos jurídicos para el Municipio de Chía, asegurando su articulación con los objetivos de la dimensión de Gestión Jurídica del MIPG.	N/A	N/A	La contratista asiste a socialización de la reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, respecto al CUARTO ENCUENTRO DE ENLACES MIPG, correspondiéndole a la Oficina de Defensa Judicial el aspecto referente a: Avance/Aprobación lineamientos defensa jurídica.
Presentar informes periódicos a la Oficina de Defensa Judicial sobre las actividades realizadas, avances en los trámites jurídicos, con la descripción de cada proceso, su estado y demás actuaciones	N/A	N/A	La contratista realiza diligenciamiento de la matriz del Índice de Transparencia Activa- ITA de la Procuraduría General de la Nación según Directiva No.09 del 03 de julio de 2025, a cargo de la Oficina de Defensa Judicial, la cual fue enviada a la Oficina de Control Interno para el trámite pertinente.
Apoyar en el diseño y ejecución de actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico.	N/A	N/A	La contratista asiste a la socialización el día 21 de agosto de 2025, y recibe capacitación sobre la matriz de Índice de Información Clasificada y Reservada convocada por la Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones, TIC. La contratista asistió en representación de la Oficina de Defensa Judicial el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7232581	CONTRATISTA	RUTH AMANDA MORALES VARGAS		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	39.743.730	TELÉFONO	3108744436
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A APOYAR LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES JURÍDICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AL INTERIOR DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASÍ COMO EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/09/2025	PERIODO EVALUADO DEL	15/08/2025	AL	14/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramitó solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA _____ NOMBRE _____ CARGO _____	FIRMA _____ CÉDULA _____ FECHA _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7232581	CONTRATISTA	RUTH AMANDA MORALES VARGAS		
FECHA DE CONTRATO	13/01/2025	NIT / CC	39.743.730	TELÉFONO	3108744436
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A APOYAR LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES JURÍDICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) AL INTERIOR DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, ASÍ COMO EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	11	DEL	15/08/2025	AL 14/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.0 2.008	1101	\$ 67.200.000	\$8.400.000	0
21212.1.2.02.0 2.008	1101	\$25.200.000	0	\$25.200.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
89562895	AGOSTO	SALUD	\$420.000
		PENSIÓN	\$537.600
		ARL	\$17.600
TOTAL			\$975.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	
	FIRMA